# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570238** 

#### **EXTRACTO**

JULIO ABASOLO ARAVENA, Notario Público y Conservador de Minas de Antofagasta, calle Washington 2653, certifica: Por escritura pública otorgada esta fecha, ante mí, FERNANDO AQUILES SAAVEDRA BUSTAMANTE, ingeniero civil en minas, calle Noruega nº 6655 departamento 142, Las Condes, Región Metropolitana, cédula número 10.937.743-0, JORGE ENRIQUE MATURANA HURTADO, arquitecto, calle Manuel Verbal nº 1371, cédula número 9.943.034-1 y HECTOR PATRICIO MÂTURANA HURTADO, ingeniero civil en minas, calle Virgilio Árias nº 650, departamento 603, cédula número 9.232.035-5, modificaron sociedad de responsabilidad limitada "SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES HABINOR LIMITADA" también "INMOBILIARIA HABINOR LIMITADA" Rut. N°76.972.880-5, constituida mediante escritura pública de fecha 14 de junio de 2007, otorgada ante este Notario, cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, a fs. 745 N°611 del año 2007, en el siguiente sentido: socio FERNANDO AQUILES SAAVEDRA BUSTAMANTE vende y cede su participación en la sociedad a socios JORGE ENRIQUE MATURANA HURTADO y HECTOR PATRICIO MATURANA HURTADO, partes iguales, quedando por lo tanto, como únicos y exclusivos socios de la sociedad JORGE ENRIQUE MATURANA HURTADO y HECTOR PATRICIO MATURANA HURTADO, en una proporción del 50% cada uno de ellos.- En lo no modificado, seguirán vigentes estipulaciones pacto social.- Responsabilidad socios limitada monto respectivos aportes. Antofagasta, 14 de marzo 2019.